

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO (30-2025)

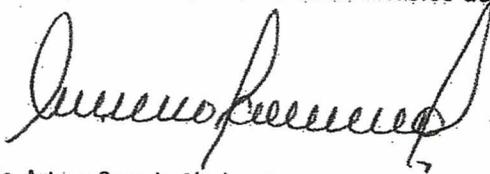
En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del cinco (5) de agosto de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis, zona siete, Sede del RENAP, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país y el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos, presento excusa para no asistir a esta sesión, la cual es aceptada y aprobada por el Consejo Consultivo. Por consiguiente, actúa como titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos la Licda. Sabrina María Veliz Castañeda. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número veintinueve guión dos mil veinticinco (29-2025). **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-52-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de junio 2025. **2.2** Oficio AICC-53-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las estadísticas de certificaciones solicitadas a través de los servicios web. **2.3** Oficio ALCC-27-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa a la entrega del Documento Personal de Identificación en el extranjero. **2.4** Oficio ALCC-28-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa a procesos de adquisición de la institución, según el portal de Guatecompras. **2.5** Oficio AFCC-45-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, en relación a la actualización del manual de normas y procedimientos para la administración de inventarios. **2.6** Oficio AFCC-46-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe



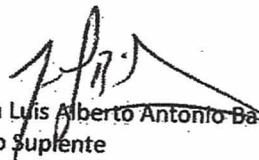
de las auditorías finalizadas en el mes de junio 2025, según CAI 00039. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** CS-UIP-693-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 28-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-2931-2025, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan informe sobre el estado del proyecto y los resultados obtenidos de la implementación de los lectores biométricos que permiten identificar a los usuarios que interactúan con el Sistema de Registro Civil. **3.3** Oficio DE-2956-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe unificado de las actividades en atención al usuario del mes de junio 2025. **3.4** Oficio DE-2959-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al seguimiento a la búsqueda de los bienes que se encuentran en desuso o en mal estado. **3.5** Oficio DE-2962-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las inscripciones en línea. **3.6** Oficio DE-2963-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe sobre las pruebas de vulnerabilidad de red, aplicadas durante el año 2024 y 2025. **CUARTO:** Entrega del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre 2025. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número veintinueve guion dos mil veinticinco (29-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-52-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las cifras de empadronamiento automático, correspondiente al mes de junio 2025. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión. **2.2** Oficio AICC-53-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las estadísticas de certificaciones solicitadas a través de los servicios web. Luego de la presentación, este órgano colegiado recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a las Direcciones correspondientes para que la institución utilice las cifras monetizadas de los servicios exentos brindados a otras entidades del Estado, como respaldo técnico y estratégico en la formulación de solicitudes presupuestarias ante el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). Dicha acción permitirá: **I)** Demostrar el compromiso institucional de RENAP con la prestación de servicios públicos esenciales. **II)** Visibilizar el impacto real en el gasto operativo institucional. **III)** Sustentar con datos cuantificables la necesidad de refuerzos o ampliaciones presupuestarias. **2.3** Oficio ALCC-27-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa a la entrega del Documento Personal de Identificación en el extranjero. Del informe destaca que, debido al conocimiento de casos concretos de atraso en la entrega de Documentos Personales de Identificación solicitados en consulados de los Estados Unidos de América, se solicitó al Director Ejecutivo girara instrucciones a donde correspondiese para que se informara sobre el promedio de tiempo de entrega a los usuarios del Documento Personal de Identificación solicitados en consulados de los Estados Unidos

de América del año 2024 y de lo que va el presente (punto 4.2 del acta número 24-2025). En respuesta, la Dirección Administrativa cita la cláusula tercera, numeral 2, inciso j) (tiempo de entrega), del contrato administrativo 98-2024: "LA CONTRATISTA deberá entregar al Consulado o Embajada el Documento Personal de Identificación (DPI) (bolsa de seguridad), en horas hábiles en un plazo no mayor a 15 días hábiles, cuando el usuario no requiera que sea transportado de forma individual, por lo que se enviará junto con varios documentos en una bolsa de seguridad adecuada al requerimiento y que sea proporcionada por la entidad contratada". El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Oficio ALCC-28-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa a procesos de adquisición de la institución, según el portal de Guatecompras. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión. **2.5** Oficio AFCC-45-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, en relación a la actualización del manual de normas y procedimientos para la administración de inventarios. Este informe se origina, como producto de los resultados de las auditorías emitidas en el mes de noviembre de 2024, según código de auditoría CAI 00097, el cual fue realizado al Departamento de Contabilidad. Luego de expuesto el informe presentado por el asesor financiero, el Consejo Consultivo agradece a la Dirección Ejecutiva, Dirección de Gestión y control Interno, al Departamento de Organización y Métodos, por las acciones que se están realizando en este proceso de actualización del Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Inventarios, según numeral 18, que se refiere a la baja definitiva de activos fijos por obsolescencia, mal funcionamiento o mal estado, adecuándose al nuevo proceso sugerido, y solicita a la Dirección Ejecutiva, girar sus instrucciones a donde corresponde a efecto de continuar con el seguimiento de la emisión del Reglamento ofrecido. **2.6** Oficio AFCC-46-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta análisis sobre el informe de las auditorías finalizadas en el mes de junio 2025, según CAI 00039. Se difiere su conocimiento para la siguiente sesión. **TERCERO: Correspondencia: 3.1** CS-UIP-693-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 28-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-2931-2025, por medio del cual, en respuesta a lo solicitado por este órgano, trasladan informe sobre el estado del proyecto y los resultados obtenidos de la implementación de los lectores biométricos que permiten identificar a los usuarios que interactúan con el Sistema de Registro Civil. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-2956-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe unificado de las actividades en atención al usuario del mes de junio 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-2959-2025, por medio

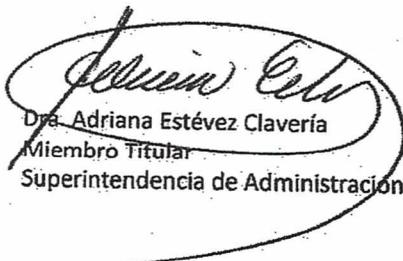
del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al seguimiento a la búsqueda de los bienes que se encuentran en desuso o en mal estado. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis y posterior entrega de informe. 3.5 Oficio DE-2962-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación a las inscripciones en línea. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis y posterior entrega de informe. 3.6 Oficio DE-2963-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, en relación al informe sobre las pruebas de vulnerabilidad de red, aplicadas durante el año 2024 y 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **CUARTO:** Entrega del informe semestral circunstanciado de labores, correspondiente al primer semestre 2025. Se hace del conocimiento del Consejo Consultivo que el informe semestral fue entregado a las diferentes entidades nominadoras dentro del plazo estipulado; así como a los Secretarios Generales de los partidos políticos por medio de correo electrónico, según listado oficial de la página web del Tribunal Supremo Electoral, a excepción de los partidos Victoria, Viva y Cabal, cuyos correos fueron rechazados en las oportunidades que se envió. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día lunes once de agosto de dos mil veinticinco, a las siete horas con quince minutos, en el séptima avenida y cuarta calle de la zona 9, Edificio SAT, octavo nivel. Ciudad. Con el objeto de dar seguimiento a temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005548 al 005552.



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dra. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria -SAT



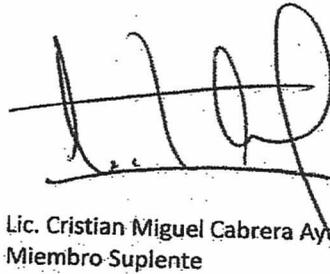
**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 30-2025

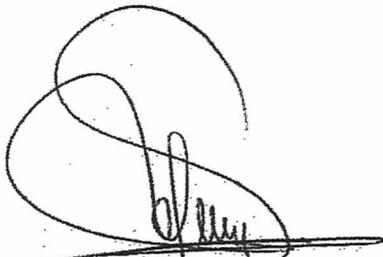
Nº 005552



Ing. Oscar José Chávez Valdez
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



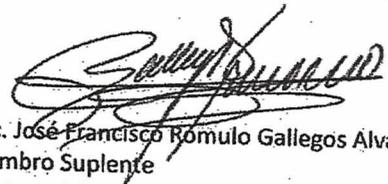
Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala.



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente, en función de titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta guion dos mil veinticinco (30-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día cinco de agosto de dos mil veinticinco. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el once de agosto de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma: 
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Secretario

Firma: 
Vo.Bo. Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Presidente

